MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

COMITÉ DE EVALUACION

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Raúl A. Oviedo, 21 de Abril de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar la Oferta presentada por el Oferente en virtud al Llamado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2017 - Plurianual (2017 - 2018) - ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA** para la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.

Que, en fecha 19/04/2017 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Raúl A. Oviedo para la **ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA** para la Municipalidad de Raúl A. Oviedo y en la cual se ha presentado dos empresas oferentes, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en la planilla que a continuación estampamos en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Raúl A. Oviedo, Departamento de Caaguazú, a los diez y nueve días del mes de abril del año dos mil diez y siete siendo las siete horas y treinta minutos de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2017 – ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA** para la Municipalidad de Raúl A. Oviedo-Dpto. De Caaguazú. Se encuentran en este acto, **el Sr. Víctor Luis Pérez Araujo, Encargado de la U.O.C, el Sr. Jorge Antonio Solís Godoy, Secretario General, el Señor Lucio Arzamendia con C.I.Nº 2.129.330 de la Empresa denominada TARGET S.A con RUC Nº 80059305-7, el Señor Osvaldo Villate con C.I.Nº 4.977.440 de la Empresa denominada VOLPY S.A. con R.U.C. Nº 80027408-3** en calidad de oferentes presentes en el acto respectivo con sus propuestas económicas del llamado precedentemente mencionado publicado en el portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 327.225**, quien ha presentado su sobre cerrado.-----

Seguidamente se ha procedido a la apertura de los sobres. Los oferentes presentes han presentado los recaudos legales que los acreditan como solventes y capaz para realizar la provisión proyectada. Acto seguido se ha procedido a la verificación de las documentaciones presentadas con sus respectivos montos ofertado, cuyo resultado es la siguiente.----------

Propuesta Económica

Nº	Oferentes	Oferta Económica
1	**TARGET S.A**	Gs. 490.900.000
2	**VOLPY S.A.**	Gs. 482.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

		Presenta	No Presenta
A)	**Formulario de Oferta ***	**Si**	---------
B)	**Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**Si**	---------
C)	**Documentos legales**		
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	--------

b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	--------
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	--------
d.	declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	---------
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	---------
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	---------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de los presentes todo lo actuado por el lapso de cinco minutos para que si algunos de los oferentes presentes tengan o quieran incluir en el presente documento todas las observaciones que crean conveniente. ----------

En este punto el Sr. **LUCIO ARZAMENDIA con C.I.N° 2.129.330** representante de la Empresa **TARGET S.A** considera las siguientes observaciones hacia la **Empresa VOLPY S.A:**

1- El equipo presentado por la empresa no coincide con lo solicitado en las especificaciones técnicas, oferto una Retroexcavadora con pala Frontal;

En este punto el Sr. **OSVALDO VILLATE con C.I.N° 4.977.440** representante de la Empresa **VOLPY S.A** considera las siguientes observaciones hacia la **Empresa TARGET S.A:**

1- El equipo presentado por la empresa es una excavadora no retroexcavadora.----------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna objeción al respecto y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo a las ocho horas en punto del día 19/04/2017 en la sala de Audiencias de la Intendencia Municipal de Raúl A. Oviedo. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

<u>OBS</u>: Las firmas de los mencionados se puede observar en el acta de apertura emitida en fecha y hora del acto respectivo y que forma parte de las documentaciones de adjudicación como corresponde. ------

1. <u>Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.</u>

Considerando lo establecido en los Art. 59, Art. 60 y Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley 2051/03 y en vista a que en la carpeta de las siguientes empresas oferentes que han presentado sus sobres respectivos, se han observado los siguientes puntos:

Empresa TARGET S.A.:

- **El equipo presentado por la empresa es una excavadora no retroexcavadora**

Al respecto la Unidad Operativa de Contrataciones después de haber verificado y comparado las especificaciones técnicas presentada por el oferente, encuentra factible la oferta ya que coincide con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

Empresa VOLPY S.A.:

- **Presentación de oferta con producto que no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en la sección III suministros requeridos.**

Sección III suministros requeridos.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	RETROEXCAVADORA	MOTOR **Potencia Bruta** 60 kW (80,5 hp) @ 2.200 rpm **Potencia Neta** 54 kW (72,4 hp) @ 2.200 rpm **Número de Cilindros** 4 **Desplazamiento** 3,3 L SISTEMA DE TRACCION **Velocidad Máxima de Desplazamiento** 4,2 km/h **Fuerza de Tracción** 56 KN TREN DE RODAJE **Ancho de la Zapata** 450 mm **Números de las Zapatas por lado** 39 SISTEMA HIDRAULICO **Flujo total de las bombas Principales** 158 L/min **Presión de Alivio, Principal** 27,4 MPa SISTEMA DE GIRO **Velocidad de Giro** 12,5 rpm BRAZO DE REFERENCIA **Longitud del Brazo** 1.650 mm **Fuerza de Disgregación de brazo, máximo, ISO** 40,1 KN FAJA DE TRABAJO **Profundidad Máxima de Excavación** 4.150 mm **Altura Máxima de la Excavación** 7.150 mm **Altura de Descarga** 5.080 mm **Profundidad Máxima de Excavación en la Pared Vertical** 3.230 mm CAPACIDAD DEL CUCHARON **Capacidad Colmada del Cucharon** 0,32 m^3 **Fuerza de Disgregación del Cucharon, máxima, ISO** 61 KN CAPACIDADES DE SERVICIO **Depósito de Combustible** 170 Ltrs. **Aceite del Motor** 7 Ltrs. **Sistema de Enfriamiento** 15 Ltrs. **Deposito Hidráulico** 60 Ltrs. **Sistema Hidráulico** Total 110 Ltrs. **AÑO DE FABRICACION:** 0KM - 2016 en adelante **COLOR** Amarillo

En la imagen de arriba se puede observar las especificaciones técnicas solicitada en el PBC. A continuación se podrá observar las especificaciones presentada por la Empresa VOLPY S.A:

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO · COMITÉ DE EVALUACIÓN

15 (Diez)

VOLPY S.A.

Asunción 1: Gral. Díaz 471 - 6to. Piso Oficina N° 3 **Telf.:** (021) 440 044
Asunción 2: Madame Lynch c/ Santa Teresa **Telf.:** (0971) 203 231
Ciudad del Este: Ruta 7, Km. 12 ½ - Algesa **Telf.:** (061) 580 050
Santa Rita: Ruta 6, Km. 212 **Telf.:** (0673) 221 644
Katuete: Ruta 10, Avda. De las Residentas Km. 57 **Telf.:** (0471) 234 016
Hohenau: Ruta 6, Km. 40 **Telf.:** (0981) 476 114
volpysa.py www.volpysa.com.py

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	RETROEXCAVADORA MARCA RANDON MODELO RD 406 ADVANCED AÑO 2016	MOTOR Potencia Bruta 82,02 kW (110 hp) @ 2.200 rpm Número de Cilindros 4 Desplazamiento 4,5 L SISTEMA DE TRACCIÓN Velocidad Máxima de Desplazamiento 37,8 km/h Fuerza de Tracción 70 KN SISTEMA HIDRAULICO Flujo total de las bombas Principales 129 L/min Presión de Alivio, Principal 27,4 MPa BRAZO DE REFERENCIA Longitud del Brazo 1.650 mm Fuerza de Disgregación de brazo, máximo, ISO 33,8 KN FAJA DE TRABAJO Profundidad Máxima de Excavación 5.040 mm Altura de Descarga 5.060 mm Profundidad de Excavacion con fondo plano 5.090 mm CAPACIDAD DEL CUCHARON Capacidad Colmada del Cucharon 0,30 m^3 Fuerza de Disgregación del Cucharon, máxima, ISO 61 KN

Christian Bareiro Ayala

RANDON Semirremolque / Remolque / Retroexcavadoras
Volare Buses y Minibuses
MASTER
FRASLE
JOST
Speedsys An Artic Machine and Randon Company

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO · COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

COMITÉ DE EVALUACION

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

14 (catorce)

VOLPY S.A.

Asunción 1: Gral. Díaz 471 - 6to. Piso Oficina Nº 3 **Telf.:** (021) 440 644
Asunción 2: Madame Lynch c/ Santa Teresa **Telf.:** (0971) 203 231
Ciudad del Este: Ruta 7, Km. 12 ½ - Algesa **Telf.:** (061) 580 050
Santa Rita: Ruta 6, Km. 212 **Telf.:** (0673) 221 644
Katuete: Ruta 10, Avda. De las Residentas Km. 57 **Telf.:** (0471) 234 016
Hohenau: Ruta 6, Km. 40 **Telf.:** (0981) 476 114
volpysa.py www.volpysa.com.py

CAPACIDADES DE SERVICIO

Depósito de Combustible 143 Ltrs.

Aceite del Motor 16 Ltrs.

Sistema de Enfriamiento 17 Ltrs.

Deposito Hidráulico 75 Ltrs.

AÑO DE FABRICACION: 0KM - 2016

COLOR Amarillo

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin ninguna excepción, la transferencia de la Cedula Verde.-

Carlos Baez

MUNICIPALIDAD DE RAUL A. OVIEDO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Christian Bareiro Ayala
VOLPY S.A.

Christian Bareiro Ayala
VOLPY S.A.

RANDON Semirremolque / Remolque / Retroexcavadoras · Volare Buses y Minibuses · MASTER · FRASLE · JOST · Suspensys

Se observa que la empresa ya mencionada presento un producto que no se ajusta a las especificaciones técnicas debido a que la maquina no posee tren de rodaje ni un sistema de giro según se puede ver en la imagen de la Sección III suministros requeridos.-

Aclaración: tren de Rodaje:

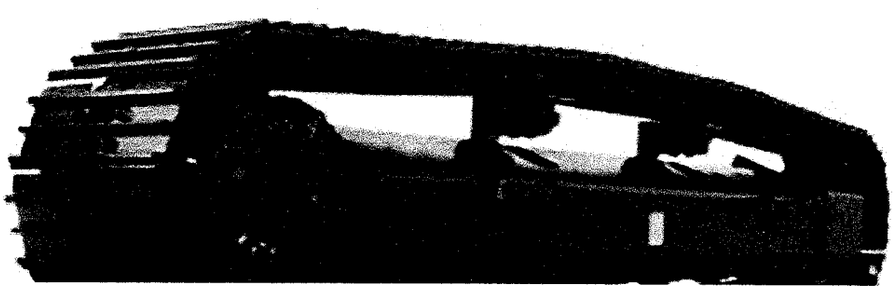

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
COMITÉ DE EVALUACION
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

A continuación podemos visualizar el producto ofertado por la empresa VOLPY S.A.:

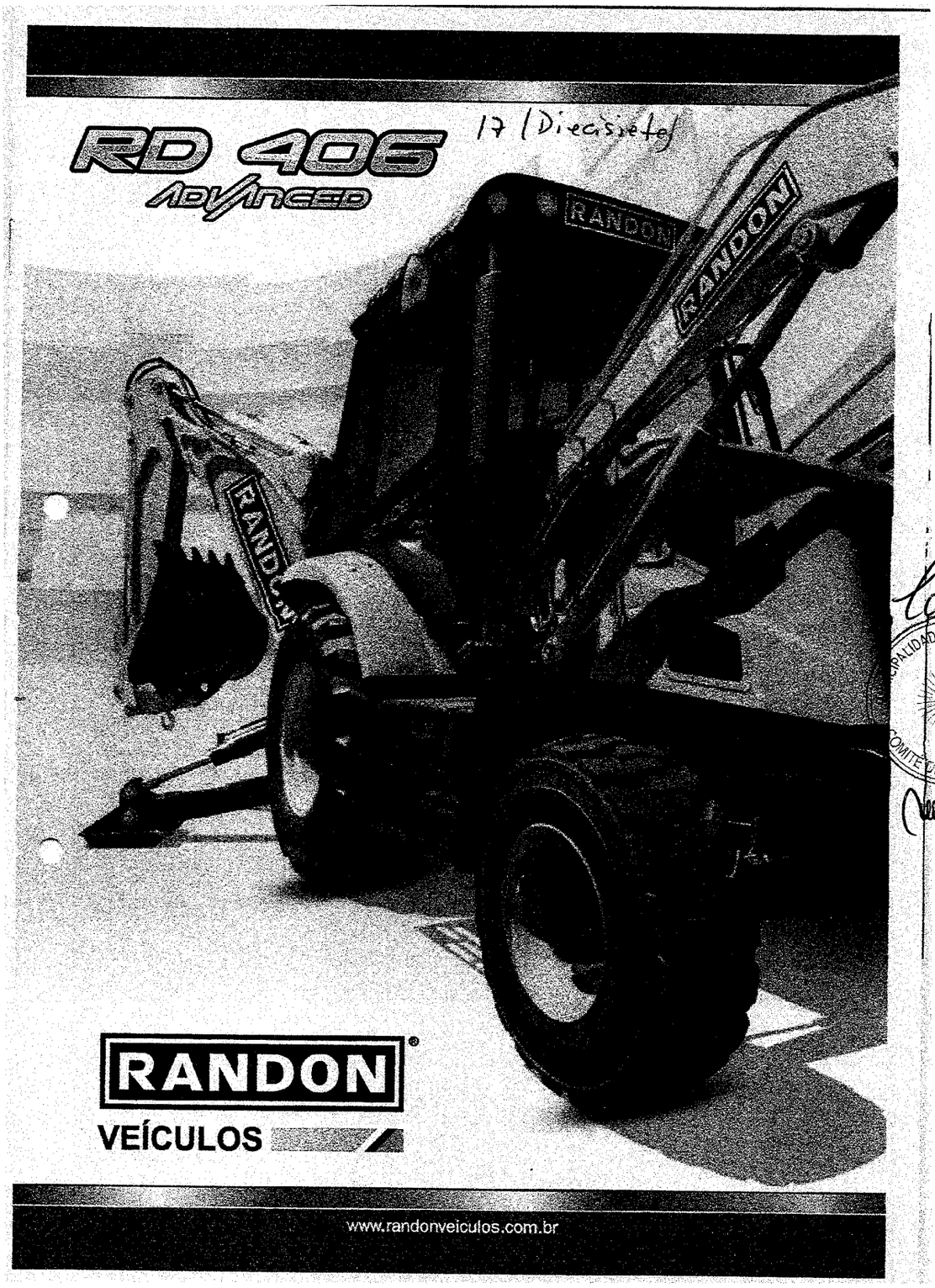

Realizando una comparación profunda ante lo expuesto se ve claramente que la oferta presentada no se ajusta a lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC.

Es importante traer a colación lo establecido en el Articulo 58 del Decreto Reglamentario:

Artículo 58. *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y*

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
COMITÉ DE EVALUACION
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación

En este sentido, el PBC es enfático en señalar que la inconsistencia de datos entre lo presentado y lo confirmado en la oferta no será subsanable, por lo que corresponde afirmar que es ello constituye un error sustancial y en base a las observaciones encontradas la oferta se considera rechazada.-

2. **Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 21909 de la Ley 2051/03.**

TARGET S.A.:

	Presenta	No Presenta
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	**Si**	---------
B- Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**Si**	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	---------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	----------
Especificaciones Técnicas de los bienes Ofertados	Si	----------

VOLPY S.A.:

	Presenta	No Presenta
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	**Si**	---------
B- Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**Si**	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	---------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	----------
Especificaciones Técnicas de los bienes Ofertados	------	No coincide con lo solicitado en el PBC

Carlos Baez

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO · COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
COMITÉ DE EVALUACION
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

En este proceso no fue necesario ninguna corrección de error aritmético.

Nº	Oferentes	Oferta Económica
1	**TARGET S.A**	Gs. 490.900.000
2	**VOLPY S.A.**	Gs. 482.000.000

4- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

OBS.: Se ha constatado que las la empresa oferente presenta en su oferta los siguientes requisitos. ----------

	Cumple	No cumple
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Bienes Requeridos	SI	-------
B- Cotización de acuerdo a los costos actuales.	SI	--------

4.1- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

OBS.: Se ha constatado que las empresas oferentes presentan en su oferta los siguientes requisitos. ----------

	Cumple	No cumple
A- Formulario de Oferta *	SI	-------
B- Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	--------
C- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SI	-------- -
D- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	--------
E- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	-------- -
F- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	-------- -
G- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	--------
H- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	-------- -

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO · COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
COMITÉ DE EVALUACION
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

I- Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI	--------
J- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	--------
K- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
L- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI	--------
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	SI	
i. Constancia de entrega de bienes con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores. iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	SI	--------
i. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	SI	--------
i. Declaración jurada de que los bienes mencionados en la oferta se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada ii. Cuadro de revalúo fijo. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas.	SI	--------

5- <u>Recomendación de adjudicación.</u>

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulado para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 y al 63 del Decreto Reglamentario N °21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

<u>ADJUDICAR:</u> el llamado **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 1/2017- Plurianual (2017- 2018) – ID N° 327.225 - "ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA", a la firma TARGET S.A con RUC N° 80059305-7, por un monto de Gs. 490.900.000 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa Millones Novecientos Mil).-**

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
COMITÉ DE EVALUACION
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

Firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

6- <u>Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.</u>

Dada en las oficinas administración de la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, a los 21 días del mes de Abril del año 2017.----------

MUNICIPALIDAD DE RAUL A. OVIEDO · COMITÉ DE EVALUACIÓN ·

.....	.....
Sr. Carlos Fabián Báez Jara.	**Sr. Luis Armando C. Gamarra**
C.E.C	**C.E.C**